



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular su resolución 1599 (2005), de 28 de abril de 2005,

Expresando su profunda preocupación por los incidentes de los días 28 y 29 de abril así como por la situación que desencadenaron y *reconociendo* la labor emprendida por el Gobierno de Timor-Leste para realizar una investigación de dichos incidentes, sus efectos y causas,

Reafirmando su decidido empeño en promover la estabilidad duradera en Timor-Leste,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hasta el 20 de junio de 2006;
 2. *Pide* al Secretario General que, a más tardar el 6 de junio de 2006, le presente información actualizada sobre la situación en Timor-Leste y la función que desempeñarán las Naciones Unidas en Timor-Leste después de la conclusión del mandato de la UNOTIL, con miras a seguir tomando medidas al respecto;
 3. *Alienta* al Gobierno y a otras instituciones estatales de Timor-Leste a que, con la asistencia de la UNOTIL en el marco de su actual mandato, se ocupen de las causas de la violencia para impedir que vuelvan a producirse incidentes de ese tipo;
 4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
-

